



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso a los Agentes de Retención y Personas Físicas en General sobre los Tramos de la Escala Impositiva que regirán a partir del 1^{ro} de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"Año de la Innovación y la Competitividad"

AVISO

A LOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERSONAS FÍSICAS EN GENERAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020, quedará sin efecto durante el citado año fiscal, el numeral 1, literal a), del Artículo No. 327 del Código Tributario de la República Dominicana. La DGII les informa que los **Tramos de la Escala Impositiva** que regirán a partir del 1^{ro} de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020, serán los siguientes:

ESCALA ANUAL	TASA
Rentas hasta RD\$416,220.00	Exento
Rentas desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01
Rentas desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01
Rentas desde RD\$867,123.01.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01

La tabla de Retención del año 2020 está disponible en todas las oficinas de la DGII y en la página de Internet www.dgii.gov.do. Para información adicional puede llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-3444, y al 1-809-200-6060 desde el interior, sin cargos.



**Impuestos
Internos**